

México, D. F., 30 de mayo de 1956.

Sr. Lic. D. Antonio Carrillo Flores,
Secretario de Hacienda y Crédito Público,
México, D. F.

Señor Secretario y fino amigo:

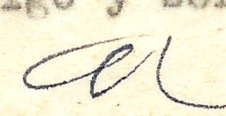
El Colegio de México se ve obligado a importar de tiempo en tiempo de la casa Gaylord Bros., Inc., Syracuse N. Y. tarjetas para el catálogo de su biblioteca; primero, porque desde la iniciación de ella se usaron, y usted sabe perfectamente bien la serie interminable de dificultades con que tropieza uno al cambiar las dimensiones y el grosor de este tipo de tarjetas; segundo, porque son materiales especialmente fabricados para ese objeto y se supone que resisten indefinidamente el uso constante que de ellas se hace en el catálogo de una biblioteca.

Necesitamos ya hacer un nuevo encargo, de unas 20,000 de estas tarjetas: pero tememos que su importación esté prohibida, o que esté gravada con muy altos derechos. Ante estas dos posibilidades tan desafortunadas para nosotros, me atrevo a rogar a usted se sirva ordenar que se esclarezca esta situación con los funcionarios especializados de esa Secretaría; y que, si existen las dificultades que presumo, estudie usted, con la simpatía y el interés que lo ha hecho siempre tratándose de esta institución, la posibilidad de consentir que se haga la importación por esta vez en caso de estar prohibida, o la de concederle al Colegio un subsidio equivalente por los derechos de importación. Casi no necesito decirle a usted que la suma que destinamos a la compra no es gran cosa, y que probablemente los derechos que haya que pagar tampoco serán exorbitantes. Por desgracia, usted mejor que nadie sabe la limitación de nuestros recursos y estoy seguro de que usted mismo aprobará nuestro deseo de aplicarlos lo mejor que sea posible.

Para sus investigaciones quizá necesite usted un ejemplar de la tarjeta que me permito acompañarle.

Gracias de antemano por lo que Ud. se digne hacer en servicio del Colegio de México.

Disponga siempre de su cordial amigo y servidor.


Alfonso Reyes.
Presidente.

DCV/ja.

664
Por \$30 000.00.

RECIBI de la Pagaduría de la Secretaría de Hacienda y
Crédito Público, la cantidad de \$30 000.00 (Letra) que se nos
concede en calidad de subsidio para el desarrollo de las acti-
vidades culturales de esta Institución. -

Fecha.

Firma.

Acuerdo del C. Secretario de
Hacienda y Crédito Público No. 101-74.

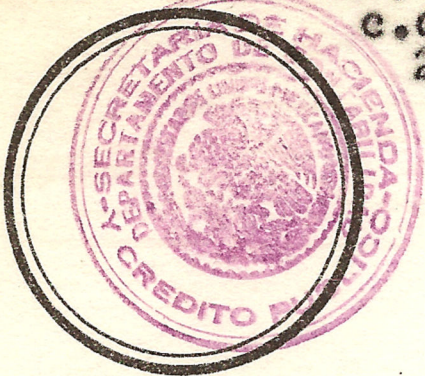
144

204-I-4282.-412.5/72164.
c.e.p. la Direc. Gral. de Estudios Hacendarios, Depto. de Subsidios y Exen-
ciones; para su conocimiento.

c.e.p. la Direc. Gral. de Egresos, con ref. a su of. 303-I-
27962 de 20 del actual.

Forma G. No. 1-Bis

12-774



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

'B' 627583.

ORDEN DE PAGO "B"

No

627583

MEXICO, D. F., A 23 DE junio DE 1956.

C. DIRECTOR DE EGRESOS:

SIRVASE USTED AUTORIZAR QUE, CON CARGO A LA PARTIDA

21-4105-01/3

"SUBSIDIOS DIVERSOS"

SE PAGUE A "El Colegio de México".-Durango # 93, Ciudad.

POR CONDUCTO DE la Pagaduría de esta Secretaría.

EN esta Ciudad.

T. IMP. E. Y V.-MEX. 2842-200Bis-10.55

\$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS, 00/100)

(Cantidad en número y letra)

CONCEPTO: Cantidad que se autoriza en calidad de subsidio a la Institu-
ción arriba citada, que será empleada en preparar, para su impresión,-
los Textos de las Crónicas Parlamentarias de Francisco Zarco, del Con-
greso (56-57) que se publicaron en "El Siglo XIX", así como las actas
Públicas y Secretas de dicho Congreso y los Decretos relativos.-Acuer-
do Presidencial núm. 467 de 14 del actual.-Oficio de esa Dirección No.
303-I-27962 de 20 de los corrientes.

ANEXOS:

RESUMEN

SECRETARIA O DEPARTAMENTO

MAR/dga.

MES

PAGOS PARCIALES

CORRECTA,

APROBADA,

ENERO

FEBRERO

MARZO

ABRIL

MAYO

JUNIO

JULIO

AGOSTO

SEPTIEMBRE

OCTUBRE

NOVIEMBRE

DICIEMBRE

TOTAL

DIRECCION DE EGRESOS

REVISADA Y CORRECTA,

ANOTADA EN EL REGISTRO DE
PARTIDAS.

AUTORIZADA PARA SU PAGO, ENVIASE AL C. TESORERO DE LA FEDERACION.

EL DIRECTOR DE EGRESOS,

REMITASE AL

PARA SU

CUMPLIMIENTO CUIDANDO DE EXIGIR LA DEBIDA COMPROBACION Y DE QUE SE ACOMPAÑE LA PRESENTE COMO
JUSTIFICANTE DE LA CUENTA RESPECTIVA.

MEXICO, D. F., A DE DE 19

EL TESORERO DE LA FEDERACION.



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

Dependencia:—

309-V-D-
413.5/27881

5768

Número:—

Expediente:—

SUBSIDIO NUM: 143

Subsidio otorgado en favor de el COLEGIO DE MEXICO.

ASUNTO:—

México, D.F., a 23 de junio de 1956.

~~C. Director de Egresos.~~
~~Edificio.~~

Sírvase usted ordenar que en los términos del artículo 46 de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, se formule el Acuerdo Presidencial otorgando en favor de el COLEGIO DE MEXICO, un subsidio equivalente al 75% de los impuestos que causen la importación de 20,000 (VEINTE MIL) tarjetas para el catálogo de la biblioteca de dicho colegio.

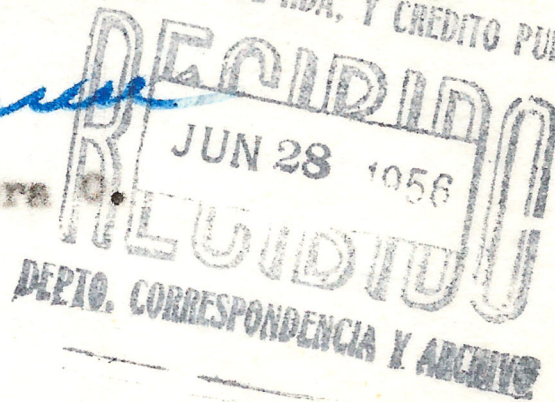
El presente subsidio estará en vigor de esta fecha al 31 de diciembre del año en curso y, entre tanto se firma dicho Acuerdo Presidencial, comuníquese a la Dirección de Aduanas y a la de Estudios Hacendarios, el número de la partida que reportará el cargo.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Subsecretario de Crédito y del Presupuesto.

Rafael Mancera



- C.c.p. Dirección de Aduanas, Depto. de Procedimientos.-Edificio. Para su conocimiento y fines consiguientes.
C.c.p. Dirección de Estudios Hacendarios, Depto. de Subsidios y Exenciones.-Edificio.
C.c.p. Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa.-Ciudad.
C.c.p. EL COLEGIO DE MEXICO.-Ave. Durango # 93.-Ciudad.-Con referencia a su carta del 30 de mayo ppdo.

AA/tav.

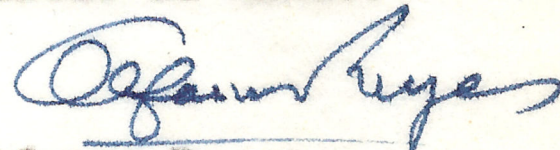
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION DE EGRESOS
21-HID-01/2 (Presupuesto de Egresos)
La partida 21-HID-01/2 (Presupuesto de Egresos) vigente es la que se gravará con el importe del subsidio que autoriza este Acuerdo y la Dirección de Aduanas la dará a conocer a las Aduanas respectivas para que la señalen en los Avisos de Pago que expidan.
México, D. F., a 27 de Junio de 1956
El Director General

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.

R E C I B I M O S de la Pagaduría de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la cantidad de:--
\$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100) que se concede
----- a esta institución en calidad de subsi--
dio y que será empleado en preparar para su impre--
sión los textos de las Crónicas Parlamentarias de --
Francisco Zarco del Congreso 56-57 que se publicaron
así como las Actas Públicas y Secretas de dicho Con--
greso y los Decretos relativos.

México, D. F., 25 de junio de 1956.

EL COLEGIO DE MEXICO



Alfonso Reyes
Presidente.



SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
MEXICO.

25 de junio de 1956.

Sr. Lic. don Alfonso Reyes,
Presidente de El Colegio de México,
P r e s e n t e.

Querido amigo y respetado Presidente:

Mucho me complace informar a usted que nuestro Magistrado se sirvió dar su autorización al Acuerdo para que se entregue a ese Colegio que está bajo su acertada dirección, la cantidad de \$20,000.00 que será empleada por dicho Organismo en preparar, para su impresión, los textos de las Crónicas Parlamentarias de Francisco Zarco, del Congreso (56-57) que se publicaron en el siglo XIX, así como las Actas Públicas y Secretas de dicho Congreso y los Decretos relativos.

Me sirvo de esta ocasión para saludarlo con el cordial afecto de siempre.



Antonio Carrillo Flores.

ACF/z1.



SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
MEXICO.

27 de Junio de 1956.

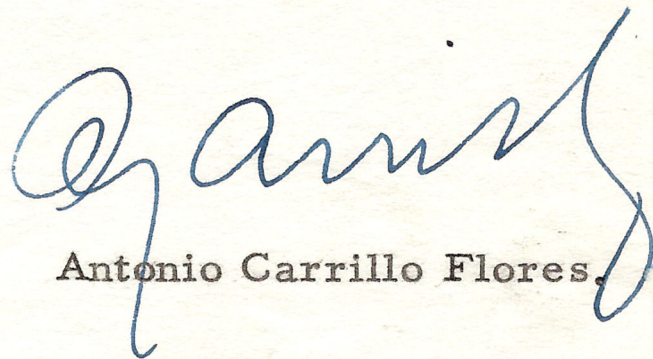
Sr. Dr. don Alfonso Reyes,
Presidente de El Colegio de México,
P r e s e n t e.

Respetado Presidente y querido amigo:

Me es muy grato informar a usted, en obsequio a los deseos que me hizo conocer en su atenta carta de 30 de mayo último, que con fecha 23 del actual quedaron giradas las instrucciones para que se otorgue a esa Institución de su merecida presidencia, un subsidio equivalente al 75% de los impuestos que cause la importación de 20,000 tarjetas para el catálogo de la Biblioteca de ese Colegio.

El subsidio estará en vigor desde el mencionado 23 de junio, hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Como siempre, me da mucho gusto enviar a usted un afectuoso saludo.



Antonio Carrillo Flores.

ACF/zl.

México, D. F., 28 de Junio de 1956.

Sr. Lic. don Antonio Carrillo Flores,
Secretario de Hacienda y Crédito Público,
México, D. F.

Respetado señor Secretario y querido amigo:

Agradezco a usted profundamente la concesión del 75 por ciento de impuestos que cause la importación de 20,000 tarjetas para el catálogo de la Biblioteca de este Colegio de México, disposición que se considerará en vigor desde el 23 del mes en curso hasta el 31 de diciembre próximo, de todo lo cual quedo debidamente enterado por su gratísima carta del 27 del actual.

Profundamente me obligan las reiteradas muestras de interés que usted da a esta institución, la cual siempre se enorgulleció del padrino que le dió el marchamo redactando su escritura constitutiva, hace 15 años.

Queda siempre a sus órdenes su cordial amigo que mucho lo quiere y respeta.



Alfonso Reyes
Presidente.

México, D. F., 28 de junio de 1956.

Sr. Lic. don Antonio Carrillo Flores,
Secretario de Hacienda y Crédito Público,
México, D. F.

Querido amigo y respetado señor Secretario:

De acuerdo con su grata carta del 25 del actual, el Colegio de México que tengo la honra de presidir ha recibido la cantidad de \$ 20,000.00, que esa H. Secretaría a su recto cargo ha tenido a bien remitirnos, por benévola iniciativa suya que mereció la autorización de nuestro Primer Magistrado, suma que deberá ser empleada en preparar para su impresión los textos de las Crónicas Parlamentarias de Francisco Zarco sobre el Congreso de 1856-57, que se publicaron en el siglo XIX, así como las actas públicas y secretas de dicho Congreso, y los Decretos relativos.

Al dar a usted las más cumplidas gracias y rogarle haga presente nuestro agradecimiento al Sr. Presidente de la República, me es grato saludar a usted con la cordialidad de siempre y reiterarle mi personal aprecio y respeto.

CA
Alfonso Reyes
Presidente.

664

R E C I B I M O S de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con destino al Colegio de México y según la distribución que se indica a continuación, la suma de:---
\$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100), con
----- cedida por el H. Gobierno Federal como subsidio extraordinario en el corriente año. Distribución:

Pago al Fondo de Cultura Económica, a cuenta de adeudo por ediciones	\$ 40,000.00
Para edición de obras en turno de publicación	" 60,000.00
Compra de libros para la Biblioteca	" 20,000.00
Renta casa por dieciocho meses	" 45,000.00
Pago seis becarios e investigadores de julio a diciembre de 1956	" 21,600.00
Gratificaciones al personal a fin de año y 10 o/o compensación sueldos personal e investigadores designados, de julio a diciembre de 1956	" 29,915.00
Honorarios para investigaciones que se contraten en el futuro	" 33,485.00

	\$ 250,000.00
	=====

México, D. F., 4 de julio de 1956.

EL COLEGIO DE MÉXICO



Alfonso Reyes
Alfonso Reyes
Presidente.

*Detalle
de algunos
conceptos*

*(1^a) gratif. a fin
de 10% de sueldo a quienes?*

(2^a) Honorarios investigadores a quienes?

Aplicación del subsidio extraordinario de \$ 250,000.00
que concedió el Gobierno Federal al Colegio de México
en el mes de julio del año en curso.

Pago al Fondo de Cultura Económica, a cuenta del adeudo por ediciones	\$ 40,000.00
Para ediciones de obras en turno de pu- blicación	60,000.00
Compra de libros para la Biblioteca	20,000.00
Pago de seis becarios-investigadores, de julio a diciembre de 1956 (Juan Rulfo, J.M. Lope Blanch, G. de la Lama, Eunice Odio, L. Cardoza y Aragón, Luis F. Muro)	21,600.00
Gratificaciones de fin de año al personal administrativo (12 personas)	21,050.00
Compensación de sueldos al personal admi- nistrativo y a tres investigadores de tiempo completo (Antonio Alatorre, Mar- git F. Alatorre, Emma Susana Speratti)	8,760.00
Honorarios para investigadores que se contratarán de acuerdo con el plan de trabajos aprobado	33,590.00
Renta casa por dieciocho meses	45,000.00

	250,000.00
	=====



Para mi gobierno personal, explicarme, sobre el recibo enviado a Hacienda en 4 de julio, los siguientes puntos:

- Quienes son los seis becarios e investigadores, julio a diciembre de 1956, que importan un total de \$ 21,600.00.

- Quienes reciben las gratificaciones de fin de año y en qué proporción.

- Quienes reciben el 10 o/o de compensación de sueldos por el segundo semestre del año en curso.

- Quienes son los investigadores "designados", concepto que no sé si repite el expresado en primer lugar.

Seis becarios e investigadores, julio-diciembre 1956.

Juan Rulfo	600.00	3,600.00
J. M. Lope Blanch	1,000.00	6,000.00
G. de la Lama	600.00	3,600.00
Eunice Odio	300.00	1,800.00
L. Cardoza y Aragón	600.00	3,600.00
Luis F. Muro	500.00	3,000.00

		21,600.00

Gratificaciones de fin de año al personal administrativo:

Alfonso Reyes	5,000.00	10,000.00
Manuel Calvillo	950.00	1,900.00
Juan Arellano	1,050.00	2,100.00
Teresa Hernández	475.00	950.00
Carlos E. Salazar	550.00	1,100.00
Alejandro Reyes	350.00	700.00
Luis Martínez	450.00	900.00
Felipe Luna	400.00	800.00
Juan Segura	400.00	800.00
Susana Uribe	500.00	1,000.00
Cecilio Xolalpa	400.00	800.00

		21,050.00

Compensación de sueldos a las siguientes personas:

Personal administrativo:

Alfonso Reyes	500.00	3,000.00
Manuel Calvillo	100.00	600.00
Juan Arellano	110.00	660.00
Teresa Hernández	50.00	300.00
Luis Martínez	50.00	300.00
Felipe Luna	40.00	240.00
Juan Segura	40.00	240.00
Susana Uribe	50.00	300.00
Cecilio Xolalpa	40.00	240.00
Alejandro Reyes	40.00	240.00
Carlos E. Salazar	60.00	360.00

		6,480.00

Investigadores:

Antonio Alatorre	170.00	1,020.00
Margit Frenk Alatorre	130.00	780.00
Emma Speratti	80.00	480.00

		8,760.00



DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE INSPECCION ADMINISTRATIVA.-Dpto de -
Subsidios y Participaciones.

NUMERO: 30/37
EXPEDIENTE: 30

8987

REC.

SECRETARIA DE BIENES
NACIONALES E INSPECCION
ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Se le comunica que fué concedido Subsidio.

México, D.F., a

23 JUL 1956

El Colegio de México.
Av. Durango # 93.
c i u d a d.

Por gestiones del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, el C. Presidente de la República, en acuerdo, otorgó un Subsidio equivalente al 75% de los impuestos que cause la importación de 20,000 (VEINTE MIL) tarjetas para el catálogo de la biblioteca de dicho colegio.

Con cargo a la partida No. 21-4102-01/2 del Presupuesto de Egresos Vigentes, de fecha 27 de Junio del presente año y que deben cumplir con todos los requisitos de acuerdo con la ley.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL.

Arq. Alvaro Aburto.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL
ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FCC/als.



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

R.-220788.

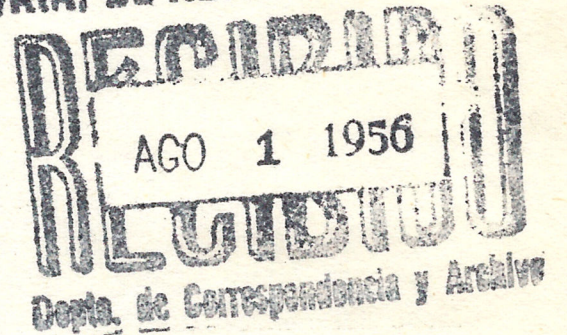
Dependencia:- DIRECCION DE ADUANAS.
DEPTO. DE PROCEDIMIENTOS.
Núm.: 301-I-55391.
Exp.: 413.5/301645.

G.H.- 2
12-1292

ASUNTO:- Que informe la aduana por la cual se
efectuará la importación que se indi
ca.

México, D. F., a 30 de julio de 1956.
SECRETARIA DE HDA. Y CRED. P.B.

Colegio de México.
Av. Durango No. 93.
C i u d a d .



A fin de girarse las instrucciones para que se les abone
el subsidio concedido en oficio número 309-V-D-5768 de 23 de
junio último, girado por la Dirección de Estudios Hacendarios
de esta Secretaría, con copia para ustedes, sirvanse informar
la aduana por la cual se efectuará la importación de las --
VEINTE MIL tarjetas para el catálogo de la biblioteca de ese
Colegio.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. del Director.
El Jefe del Depto.


José Aguilar Bufort.

Al contestar este oficio, citense
los datos contenidos en el ángulo su-
perior derecho.

EPL/mrb.



SECRETARIA DE BIENES
NACIONALES E INSPECCION
ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA DIREC. GRAL. DE INSPECCION.
ADMINISTRATIVA. Dpto de Subsidios y
Participaciones.

NUMERO: 30/37
EXPEDIENTE: 30

9261
REG.

ASUNTO: que fué concedido Subsidio.

México, D.F., a 31 JUL 1956

El Colegio de México.
Durango 93.
C i u d a d.

Por gestiones del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, el C. Presidente de la República, en acuerdo No. 467 del 14 de Junio pasado, otorgó un Subsidio por la cantidad de: \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS, 00/100 / -- con cargo a la partida No. 21-4105-01/3 del Presupuesto -- de Egresos Vigente y orden de pago No. 627583, cantidad -- que se autoriza en calidad de subsidio a la Institución -- arriba citada, que será empleada en preparar, para su impresión, los Textos de las Crónicas Parlamentarias de Francisco Zarco, del Congreso (56-57) que se publicaron en "el Siglo XIX", así como las actas Públicas y Secretas de dicho Congreso y los Decretos relativos.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR.

Arq. Alvaro Aburto.

AL CONTE AR ESTE OFICIO. CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL
ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FCC/als.

México, D. F., 6 de agosto de 1956.

Sr. D. José Aguilar Bufort,
Departamento de Procedimientos,
Dirección de Aduanas,
Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
México, D. F.

Ref. Oficio 301-I-55391. 413.5/301645.

En respuesta a su atenta comunicación del 30 de julio último, nos es grato manifestar a usted que las 20,000 tarjetas para el catálogo de nuestra Biblioteca fueron pedidas a Gaylord Bros. Inc., de Stockton, California, quienes nos remitirán 4 partidas de 5,000 tarjetas cada una. La primera partida se encuentra ya en la Aduana Postal de México, en el edificio de Comunicaciones, Av. Universidad y Xola. Los impuestos por estas primeras 5,000 tarjetas ascienden a \$ 353.41, lo que comunicamos a ustedes para que giren sus instrucciones a la Aduana mencionada a fin de que se nos abone el subsidio concedido en oficio número 309-V-D-5768 de 23 de junio último, de la Dirección de Estudios Hacendarios de esa H. Secretaría.

Respetuosamente.

Lic. Manuel Calvillo
Secretario.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Departamento de Correspondencia y Archivos

MEXICO, D. F. 7 agosto 56 NUM. 301 238482
REGISTRO

• EL COLEGIO DE MEXICO.
DURANGO 93
CIUDAD.

TMP

SU ESCRITO NUM. S/N.
DE FECHA: 6 agosto 56
SE TURNO A: ADUANAS.

EL JEFE DEL DEPTO.

J

JESUS DAVALOS R.



Sept. de proechimintos



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

G.H.- 2
12-1292

Dependencia:-

DIRECCION DE ADUANAS.
Depto. de Procedimientos.
304-I-61073.
413.5/301645.

Núm.:-

Exp.:-

ASUNTO:-

Comunica subsidio en favor de el COLEGIO DE MEXICO.

México, D.F., a 20 de agosto de 1956.

C. Administrador de la Aduana Postal.
Edificio S.C.O.P.
Xola y Avenida Universidad.
C i u d a d..

Por acuerdo del C. Subsecretario de Crédito y del Presupuesto, contenido en oficio número 309-V-D-5768 de fecha 23 de junio anterior, girado por la Dirección de Estudios - Hacendarios, abone al COLEGIO DE MEXICO, un subsidio equivalente al 75% de los impuestos de importación que causen - VEINTE MIL tarjetas para el catálogo de la biblioteca de - dicho colegio.

El presente subsidio estará en vigor hasta el 31 de - diciembre del corriente año, reportando el cargo la partida número 21-4102-01/2 del Presupuesto de Egresos vigente.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Director.

Jesús Arizmendi Marquina.

C.c.p. el COLEGIO DE MEXICO, con ref. a su nota de 6 del actual.-P r e s e n t e.
C.c.p. la Tesorería de la Federación, Depto. Control de Fondos.-E d i f i c i o.

EPL.-

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

664
G. H. 2-A
12-657

Dependencia:— DIRECCION DE ADUANAS.
Depto. de Procedimientos.
Número:— 301.-61073.
Expediente:— 413.5/301645.

ASUNTO: Comunica subsidio en favor de el COLEGIO DE MEXICO.

México, D.F. a 20 de agosto de 1956.

C. Administrador de la Aduana Postal.
Edificio S.C.O.P.
Zola y Avenida Universidad.
C i u d a d .

Por acuerdo del C. Subsecretario de Crédito y del Presupuesto, contenido en oficio número 309-V-D-5768 de fecha 23 de junio anterior, girado por la Dirección de Estudios Hacendarios, abone al COLEGIO DE MEXICO, un subsidio equivalente, al 75% de los impuestos de importación que causen VEINTE MIL tarjetas para el catálogo de la biblioteca de dicho colegio.

El presente subsidio estará en vigor hasta el 31 de diciembre del corriente año, reportando el cargo la partida número 21-4102-01/2 del Presupuesto de Egresos vigente.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.
El Director.
Jesús Arizmendi Marquina.
(Firmado).

C.c.p. el COLEGIO DE MEXICO, con ref. a su nata de 6 del actual.-P r e s e n t e.
C.c.p. la Tesorería de la Federación, Depto. Control de -
Fondos.- E d i f i c i o .

Es copia Fiel de su original que certifico.
SUBJEFATURA De la Aduana Postal de México, D.F.
México, D.F. a 23 de agosto de 1953.
El Subjefe.

Juan Preciado Gutiérrez.
(P-e-8114).

Copio
El Of. Amvo. "B".
Eugenia Leyva M.

Confronto
El Of. Amvo. "B".
Carlos Ortega León.

Al contestar este oficio, citense los
datos contra los en el ángulo superior
derecho.

R E C I B I M O S de la Aduana Postal de México, D. F., nuevo Edificio S.C.O.F., de esta ciudad, la cantidad de \$ 590.96 (QUINIENTOS NOVENTA PESOS 96/100), importe del 75 o/o del Subsidio correspondiente a la importación de 20,000 tarjetas que adquirió la Biblioteca de este Colegio, procedentes de Stockton, California de la casa Gaylord Bros., Inc. con peso de 48 kilos, Subsidio que se concedió a este Colegio por el C. Sub-Secretario de Crédito y del Presupuesto, según aviso número 309-V-D-5768 de fecha 23 de junio último, girado por la Dirección de Estudios Hacendarios, con cargo a la partida número 21-4102-01/2, del Presupuesto de Egresos Vigente.

México, D. F., 23 de Agosto de 1956.

El Colegio de México

Manuel Calvillo
Lic. Manuel Calvillo
Secretario.

664

CONFIDENCIAL.

México, D. F., 21 de noviembre de 1956.

Sr. Dr. D. Antonio Carrillo Flores,
Texas 94,
Col. Nápoles,
México, D. F.

Mi querido don Antonio:

El 1º de agosto último tuvo Ud. la generosidad de hacer suministrar al Colegio de México la suma extraordinaria de \$250,000 que —unidos al subsidio entonces en vigor de \$ 350,000— nos completó el monto de \$ 600,000, indispensable a nuestras necesidades anuales. Esta vez hemos obtenido que la Secretaría de Educación considere en su proyecto el subsidio de nuestro Colegio aumentado ya de modo estable a la suma de \$ 600,000 para 1957. Ud. posee la vara mágica que ha de dar realidad a este sueño, con lo cual —como en La marcha de Cádiz— "vamos a salir de mil apuros". Confío en Ud., en su alto criterio y su simpatía para nuestra institución. No deje Ud. que nos tumben las barbas cuando ya empiezan a crecernos. Una merma de tal importancia, después de la concesión que se nos hizo para 1956, sería fatal.

De antemano le agradezco, y me disculpo de importunarle un día sí y otro también. Ud. sabe que es de veras muy suyo


Alfonso Reyes.

P.D.- Los subsidios extraordinarios que su generosa mano le ha mandado dar al Colegio para las publicaciones de Zarco (Historia, Crónica y Actas del Congreso), se consumen íntegramente en estos trabajos para los cuales fueron concedidos y no se derraman a la contabilidad general del Colegio.

AR/ja.

703

México, D. F., 27 de diciembre de 1956.

Sr. Dr. D. Antonio Carrillo Flores,
Texas 26,
Col. Nápoles,
México, D. F.

Mi muy querido don Antonio:

Muchas gracias de todo corazón por el excelente rato y las mil pruebas de afecto y obsequiosidad que usted me dio anoche.

Hablé con don Manuel Calvillo sobre lo que usted nos dijo respecto al Zarco, y él piensa que podría tratarse del error que aparece en la página 1207, respecto a una adición al artículo 18 del Proyecto de Constitución, que se consigna como aprobado, habiendo sido reprobado, y señalándose ésta en las erratas que se enumeran en la página 1421; el segundo error piensa que puede ser la omisión en el texto de la Historia de la sesión de 19 de junio, de la que se publica el texto de la crónica, del mismo Zarco, en la página 1405, dentro del índice cronológico de sesiones.

Un abrazo muy afectuoso.



Alfonso Reyes.

664

RECIBIMOS de la Secretaría de Hacienda y
Crédito Público la cantidad de: -----
\$ 110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100) que se --
----- nos concede en calidad de subsidio para --
el desarrollo de las actividades culturales de esta --
Institución.

México, D. F., 9 de enero de 1957.

EL COLEGIO DE MEXICO



Manuel Calvillo
Lic. Manuel Calvillo
Secretario

664

RECIBIMOS de la Pagaduría de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la cantidad de: -
\$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100) que se nos -
----- concede en calidad de subsidio para el -
desarrollo de las actividades culturales de esta Ins
titución.

México, D. F., 9 de enero de 1957.

EL COLEGIO DE MEXICO



Manuel Calvillo
Lic. Manuel Calvillo
Secretario.



SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
MEXICO.

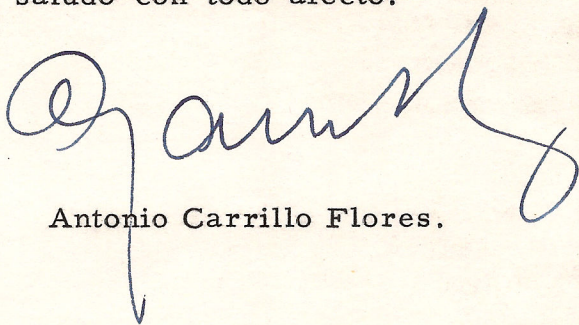
14 de Enero de 1957.

Sr. Dr. don Alfonso Reyes,
Presidente de El Colegio de México,
P r e s e n t e .

Mi querido don Alfonso:

En reciprocidad a su gesto afable,
que me lo da a conocer en su grata del pasado 28 de
diciembre último, mucho me satisface enviarle el
anexo que agrego a estas líneas.

Lo saludo con todo afecto.



Antonio Carrillo Flores.

ANEXO

ACF/mlc.

14 de Enero de 1957.

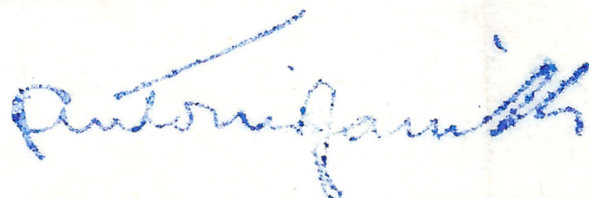
Sr. don Rodrigo Gómez,
Director General del Banco de México, S.A.,
P r e s e n t e .

Querido amigo:

Nuestro mutuo y distinguido amigo el señor Dr. don Alfonso Reyes, Presidente de El Colegio de México, me ha hecho saber que dirigió a usted una atenta solicitud para que se le proporcionara el subsidio anual que se ha otorgado a dicho Colegio, como en el año anterior.

Dados los antecedentes del caso, ojalá que el H. Consejo del Banco de su digna dirección se sirva conceder la autorización correspondiente para resolver en sentido favorable la ministración pedida.

Lo saludo afectuosamente.


Antonio Carrillo Flores.

ACF/mlc.

P E R S O N A L

México, D. F., 16 de enero de 1957.

Sr. Dr. don Antonio Carrillo Flores,
Secretario de Hacienda y Crédito Público,
México, D. F.

Mi muy querido don Antonio:

Cuando se inventen nuevas palabras, seré el primero en estrenar la más expresiva para darlas gracias. Hasta ahora no disponemos de otro término, y le doy las gracias por la atención que ha concedido a mi ruego y que consta en su gratísima misiva del 14 del actual. Siempre muy suyo.

Alfonso Reyes.



AR/ja

OFICINA FEDERAL DE HDA.9.
Querétaro 229. Tercer Piso.
4206-A.B
B-49342-A. 3285

I.S.R.-Que presente documentación que -
se indica dentro del plazo que al efecto
se le concede.

México, D.F., a 4 de julio de 1957.

OFICINA FEDERAL DE HDA. No. 9
MEXICO, D.F.
RECEIVED
JUL 5 1957
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

C. Colegio de México, S. A.
Durango # 93. Col. Roma.
C i u d a d.

Revisados los registros de esta Oficina, aparece que no ha(n) presentado sus declaraciones de Cédula(s): correspondientes a los siguientes períodos: Desde la fecha de apertura. Y sírvase presentar su oficio de exención. S

En consecuencia, se le(s) concede un plazo de 10 días que se computarán a partir de la fecha de recibo del presente, para que presente(n) la documentación omitida, percibido(s) de que en caso contrario se procederá en su contra en los términos establecidos por el Código Fiscal de la Federación, sin perjuicio de aplicar las sanciones que ya dió lugar.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Jefe de la Oficina.

Enrique Guasp Ureta.-G-u-661.

NOTA: Sírvase aclarar si el servicio de transporte de ese colegio es de su propiedad o si tienen celebrado contrato, manifestar el nombre de la persona y dirección que da ese servicio.

Al no dar cumplimiento a este requerimiento le será aplicada la I y V fracción del artículo 228 sancionada por el 233 fracción I del Código Fiscal de la Federación.

EGU/JGE/jmg./tcp.

plazo de 10 días.
para que presente
sus declaraciones



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Reg. 296490.

Dependencia:- DIRECCION GENERAL DEL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
GRUPO DE CONSULTAS.
Núm.: 311-122150.
Exp.: 311/688167.

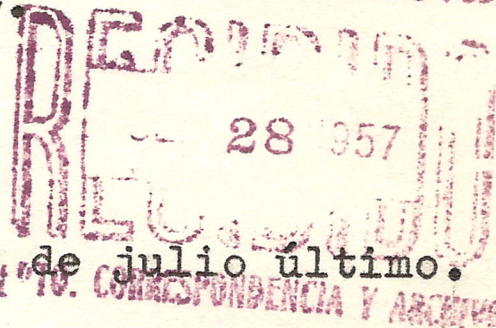
G.H.- 2
12-1292

ASUNTO:- Se concede la exención solicitada.

México, D.F., a 23 de agosto de 1957.

C. Lic. Manuel Calvillo A.
Secretario del Colegio de México, A.C.
Durango No. 93
C i u d a d .

SECRETARIA DE HDA. Y CREDITO PUBLICO



Su escrito de 17 de julio último.

En relación con su escrito de antecedentes, esta Dirección de acuerdo con lo establecido por el artículo 18 fracción VII y 20 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 4º de su Reglamento, resuelve que es procedente su solicitud y por lo tanto declara exento de dicho impuesto al Colegio de México, A.C.; siempre y cuando no reparta utilidades en forma alguna y destine la totalidad de sus ingresos a los fines para los que fué constituido, en la inteligencia de que esta resolución quedará sin efecto si varían las circunstancias que le dieron origen.

Finalmente, se le manifiesta que la exención surte sus efectos desde el día 19 de julio del presente año, fecha en que se presentó la solicitud, debiendo presentar declaraciones en la forma y términos establecidos en el citado Reglamento; no incluyendo esta franquicia los pagos que se hagan a obreros, empleados o profesionistas quienes son causantes en cédula IV o V quedando esa Asociación obligada a retener y enterar el impuesto respectivo.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Director.

Lic. Hugo B. Margáin.

C.c.p. 6. Director de Oficinas Federales de Hacienda.-Edificio.-
Para su conocimiento.
C.c.p. la Oficina Federal de Hacienda No. 9.-Querétaro # 229.-
Ciudad.-Para su conocimiento.

SRM/aoc.



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Reg. 4098.

Dependencia: -OFNA. FEDERAL DE HACIENDA #9.
Querétaro # 229. Tercer Piso.

Núm.: - 4206-A-J
Exp.: - B 49 342-A.

4320



ASUNTO: - Que solicite oficio de exención a la
Dirección del Impuesto sobre la Ren-
ta.

México, D.F., 29 de agosto de 1957.

C. Lic. Manuel Calvillo A.
Repte. de El Colegio de México, A.C.
Durango No. 93.
C i u d a d.

Me permito suplicar a usted activar ante el C. Director General del Impuesto sobre la Renta el oficio de exención de impuestos que les fué solicitado en mi anterior No. 3285 del 4 de julio pmo. pdo. y así mismo les manifiesto que a pesar de que éste les sea expedido, tienen obligación de presentar sus declaraciones correspondientes a los años de 1954, 1955 y 1956 por las cuales deberán pagar el impuesto que resulte a su cargo toda vez que al concederles la exención de impuestos, será a partir de la fecha de la expedición del mismo o de la fecha en que lo hayan solicitado pero en ningún caso - tendrán efectos retroactivos.

Se concede a usted un plazo improrrogable de 10 días para presentar dichas declaraciones.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Jefe de la Oficina.

Enrique Guasp Breta.-G-u-661.

c.c.p.- C. Srio. de Hacienda y Crédito Público.-
Dirección General de Oficinas Federales de Hacienda.
Oficina del C. Director. Palacio Nacional, para su su-
perior conocimiento.

EGU/tcp.

Al contestar este oficio, citen
los datos contenidos en el ángulo su-
perior derecho.



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Reg. 22098.

Dependencia:- DIRECCION GENERAL DEL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
GRUPO DE CONSULTAS.
Núm.: - 311-199628.
Exp.: - 311/688167.

G.H.- 2
12-1292

ASUNTO: - Que remita el documento que se indica.

México, D.F., a 21 de diciembre de 1957.

C. Lic. Manuel Calvillo
Secretario del Colegio de México, A.C.
Durango No. 93
C i u d a d .

Su escrito de 12 de noviembre ppdo.

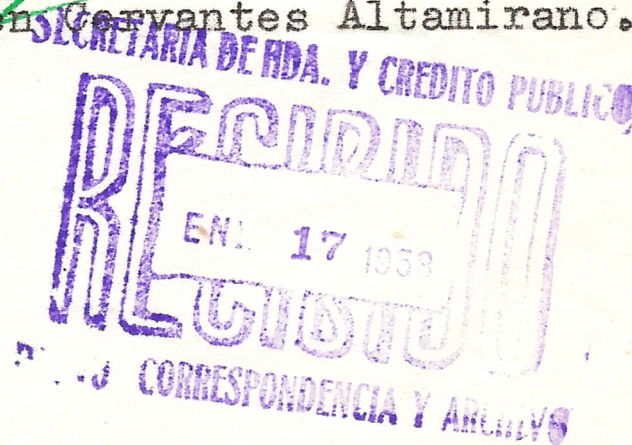
En relación con su escrito de antecedentes, por el que solicita se declare como deducible de los ingresos gravables de los donantes el importe de los donativos que hagan a esa institución; esta Dirección le comunica que a fin de estar en posibilidad de resolver lo que proceda, se servirá remitir copia certificada de la escritura constitutiva de su representada.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Subdirector.

Lic. Efrén Cervantes Altamirano.



Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.

[Handwritten signature]
BPA/aoc.

México, D.F. Febrero 1° de 1958.

Sr. Lic. Don Antonio Carrillo Flores.
Secretario de Hacienda.
México, D.F.

Distinguido señor Secretario y Amigo:

Me informa Don Daniel Cosío Villegas que con el propósito de terminar (en este año) la redacción del tomo de la Historia Moderna de México destinado a la vida económica en el Porfiriato, se requiere una suma de \$48,000 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS) destinada a pagar los sueldos de los economistas que concluirán esta obra.

Quisiera rogar a usted considerara la posibilidad de dar un subsidio adicional al Colegio de México por esa suma, con la esperanza de que la sabrá justificar la obra que con ella se logre.

Lo saluda con gratitud y amistad su respetuoso amigo.



Alfonso Reyes
Presidente

Remítase el sextuplicado al Colegio-
de Mexico.- Durango # 93.- Ciudad.

10 FEB 1958



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ORDEN DE PAGO "B"

Nº 810956

MEXICO, D. F., A 10 DE febrero DE 1958

C. DIRECTOR DE EGRESOS:

SIRVASE USTED AUTORIZAR QUE, CON CARGO A LA PARTIDA

SE PAGUE A

POR CONDUCTO DE

EN

T. IMP. E. Y V. MEX. 1007. 1001. 1007

\$ 48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100).

(Cantidad en número y letra)

CONCEPTO:

Cantidad que como subsidio, se concede por una sola vez, por la redacción de un tomo de la Historia Moderna de México.-El pago se hará mediante documentos registrados en el Departamento de Contabilidad.-Acuerdo del C. Secretario del Hmo n.º. 101-39, de 4 del actual.-Se grava la partida de Subsidios Diversos según Acuerdo Presidencial relativo.

ANEXOS:

RESUMEN

SECRETARIA O DEPARTAMENTO

MES

PAGOS PARCIALES

CORRECTA,

APROBADA,

ENERO

FEBRERO

MARZO

ABRIL

MAYO

JUNIO

JULIO

AGOSTO

SEPTIEMBRE

OCTUBRE

NOVIEMBRE

DICIEMBRE

TOTAL

DIRECCION DE EGRESOS

REVISADA Y CORRECTA,

ANOTADA EN EL REGISTRO DE PARTIDAS.

AUTORIZADA PARA SU PAGO, ENVIASE AL C. TESORERO DE LA FEDERACION.

EL DIRECTOR DE EGRESOS,

22 1958

REMITASE AL

PARA SU

CUMPLIMIENTO CUIDANDO DE EXIGIR LA DEBIDA COMPROBACION Y DE QUE SE ACOMPAÑE LA PRESENTE COMO JUSTIFICANTE DE LA CUENTA RESPECTIVA.

MEXICO, D. F., A DE DE 19

EL TESORERO DE LA FEDERACION.

México, D. F., 12 de agosto de 1958.

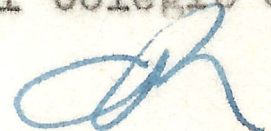
Sr. Lic. D. Antonio Carrillo Flores,
Miembro de la Junta de Gobierno
del Colegio de México,
P r e s e n t e .

Mi fino y querido amigo:

La transferencia de todas las funciones burocráticas del Presidente de la Junta de Gobierno al Director del Colegio de México, según lo aprobado por dicha Junta el 19 de mayo de 1958, requiere, como complementación necesaria, la regularización de los acuerdos que constan en la página anexa. Ruego a Ud. atentamente —para facilitar el trámite y no tener que celebrar otra sesión, lo que en los momentos actuales resultaría muy difícil— que, de merecer ello su aprobación, tenga Ud. la fineza de devolverme dicho pliego autorizado con su estimable firma. Es deseable que el Sr. Cosío Villegas tome posesión el 1º del próximo septiembre.

Doy a Ud. las gracias y quedo siempre su amigo y afmo.
atto. s. s.

El Presidente de la Junta de
Gobierno del Colegio de México


Alfonso Reyes

Ir a la Secretaría de Hacienda y hablar con el Sr. Octavio G. Barrera, Director General de Oficinas Federales de Hacienda, 4º piso del Palacio Nacional. Explicarle que recibimos el citatorio de la Oficina de Hacienda nº 9 en que nos piden que presentemos los siguientes documentos en el plazo de diez días (el oficio tiene fecha 4 de julio y lo enviaron por correo. Se recibió el 8 de julio en el Colegio):

- Declaraciones del Impuesto sobre la Renta, Cédula I, a partir de la fecha de apertura del Colegio.
- Oficio de exención de impuestos de acuerdo con la fracción VII del artículo 18 de la Ley del Impuesto sobre la Renta que se debe solicitar por obligación de acuerdo con el artículo 20 de la misma ley.

Pedir que el Sr. Barrera dé órdenes a la Oficina de Hacienda nº 9 para que nos conceda un plazo mayor.

Y que si cree el Sr. Barrera necesario que nos comuniquemos con el Sr. Hugo B. Margáin, Subdirector del Impuesto sobre la Renta.

Solicitar el Oficio de exención y ojalá que nos releven de la obligación de presentar las declaraciones anteriores, en la inteligencia de que a partir de este año hay que presentar la declaración de Cédula I. (Parece que también pueden eximir al Colegio de esta obligación de presentar dichas declaraciones para el futuro).

México, D. F., 20 de agosto de 1958.

Sr. Lic. don Antonio Carrillo Flores,
Secretario de Hacienda,
México, D. F.

Distinguido señor Secretario y fino amigo:

Me informa don Daniel Cosío Villegas que con el propósito de terminar la redacción del tomo de la Historia Moderna de México destinado a la vida económica en el Porfiriato, se requiere una suma adicional de \$ 48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS) destinada a pagar los sueldos de los economistas que concluirán esta obra.

Quisiera rogar a usted considerara la posibilidad de dar un subsidio adicional al Colegio de México por esa suma, con la esperanza de que la sabrá justificar la obra que con ella se logre.

Lo saluda con gratitud y amistad su respetuoso amigo


Alfonso Reyes
Presidente

AR/ja.

Remítase el sextuplicado ~~al~~ a-
"El Colegio de Mexico".- Duran
go # 93.-Ciudad.

26 AGO 1958

40



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ORDEN DE PAGO "B"

Nº 816159

MEXICO, D. F., A 20 DE agosto DE 1958

C. DIRECTOR DE EGRESOS:

SIRVASE USTED AUTORIZAR QUE, CON CARGO A LA PARTIDA 21-4107-02/2

SE PAGUE A la Colegio de México, Durango 4 93, Ciudad.

POR CONDUCTO DE la Procuraduría de esta Secretaría.

EN esta Ciudad.

T. IMP. E. Y V. MEX. 101-694

\$ 40,000.00 (CUARENTA Y CERO MIL PESOS, 00/100).
(Cantidad en número y letra)

CONCEPTO: Cantidad que se autoriza como subsidio adicional para el desarrollo de sus actividades. - El pago se hará mediante documentos registrados en el Departamento de Contabilidad. - Acuerdo del C. Secretario del ramo núm. 101-694, de 21 del actual. - Se grava la partida de Subsidios Diversos según Acuerdo Presidencial relativo.

ANEXOS:

RESUMEN

SECRETARIA O DEPARTAMENTO

MES

PAGOS PARCIALES

CORRECTA,

APROBADA,

ENERO

FEBRERO

MARZO

ABRIL

MAYO

JUNIO

JULIO

AGOSTO

SEPTIEMBRE

OCTUBRE

NOVIEMBRE

DICIEMBRE

TOTAL

DIRECCION DE EGRESOS

REVISADA Y CORRECTA,

ANOTADA EN EL REGISTRO DE PARTIDAS,

AUTORIZADA PARA SU PAGO, ENVIASE AL C. TESORERO DE LA FEDERACION.

EL DIRECTOR DE EGRESOS,

REMITASE AL PARA SU

CUMPLIMIENTO CUIDANDO DE EXIGIR LA DEBIDA COMPROBACION Y DE QUE SE ACOMPAÑE LA PRESENTE COMO JUSTIFICANTE DE LA CUENTA RESPECTIVA.

MEXICO, D. F., A DE DE 19

EL TESORERO DE LA FEDERACION.

R E C I B I M O S de la Pagaduría General de la
Secretaría de Hacienda la cantidad de: - - - - -
\$ 48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100), can-
----- tidad que se autoriza como subsidio edi-
cional para el desarrollo de nuestras actividades, -
según Acuerdo del C. Secretario de Hacienda, nº 101-
694, de 21 de agosto ppdo., Orden de Pago B-816159.

México, D. F., 10 de septiembre de 1958.

EL COLEGIO DE MEXICO

Lic. Daniel Cosío Villegas
Director



México, D. F., 23 de septiembre de 1958.

Secretaría de Hacienda,
Pagaduría General,
México, D. F.

Por la presente autorizo al Sr. Juan Arellano, Contador de este Colegio, para que retire de esa Pagaduría General el cheque por \$ 48,000.00 a favor de esta institución, amparado por la Orden de Pago B 816159.

Atentamente.

EL COLEGIO DE MEXICO

Lic. Daniel Cosío Villegas
Director.

Firma del Sr. Juan Arellano:

